



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

12727 *Nombramiento de los representantes de la corporación en órganos colegiados competencia de la Alcaldía del Ayuntamiento de Alaior*

Celebradas las elecciones municipales el pasado día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de Alcaldía de fecha 2/07/2015 se aprobó el nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados competencia de la Alcaldía:

“Celebradas las elecciones locales el pasado día 24 de mayo de 2015, convocadas por el Real decreto 233/2015, de 30 de marzo y vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de junio de 2015;

Haciendo uso de las de las competencias atribuidas a esta Alcaldía en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales;

Y dado que normalmente la designación de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados es competencia de la Alcaldía.

RESUELVO

PRIMERO. La alcaldesa Misericordia Sugrañes Barenys, será la presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo.

SEGUNDO. Designar al regidor Emilio Agis Benejam, presidente de la Comisión Especial de Cuentas, representando al Ayuntamiento en las entidades urbanísticas de conservación existentes a las urbanizaciones y núcleos tradicionales del término municipal, las Juntas de Compensación UA-05, UA-10, Torre-Solí II (PB 3.1.), Fase II (Polígono Industrial), PA 1.2, Lugar Nuevo Mediterráneo y la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de Torre-Solí y Son Bou, y en la comisión de seguimiento del Pati de Sa Lluna.

TERCERO. Designar a la regidora María Isabel Rodríguez Anglada representando del Ayuntamiento en el patronato de la Fundación Enciclopedia de Menorca, el Instituto Menorquín de Estudios y Menorca Talaíotica, y representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Instituto Josep Miquel Guàrdia y Fundación Islas Baleares.

CUARTO. Designar al regidor Roger Ferrer Kemp, representando del Ayuntamiento en el Consorcio suscrito con el ITEB, en el programa LEADER, en el Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, en el Consejo General de la Reserva y en la Agenda Local 21.

QUINTO. Designar al regidor Cristóbal Marqués Palliser, presidente del Consejo Municipal de Bienestar Social, de la Comisión de Bienestar Comunitario y del Consejo Escolar Municipal. Y designarlo representando del Ayuntamiento en el Consejo de Participación de la Mujer, en la Fundación para Personas con Discapacidad para Menorca, en el Consorcio Sociosanitario de Menorca, en la Comisión de Seguimiento del Geriátrico, en el Fondo Menorquín de Cooperación, en la Comisión Mixta La Caixa-Club Jubilados, en el Consejo Escolar de Mestre Duran, en el Consejo Escolar de Se Pouet, en el Consejo Escolar del Dr. Comas y en el Consejo Escolar de La Salle.

SEXTO. Designar al regidor Rafael Quintana Villalonga, la presidencia del Consejo Municipal de Deportes y de la Junta Ciudadana en honor en Sant Llorenç.

SÉPTIMO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, siempre que no haya manifestación expresa.

OCTAVO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la página web municipal, para general conocimiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución por la alcaldesa y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo cual se publica para información pública para general conocimiento.

Alaior, a 23 de julio de 2015.

La batlessa,

Misericordia Sugrañes Barenys

